

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 039 511**

(21) Número de solicitud: U 9800398

(51) Int. Cl.⁶: A01M 23/00

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **12.02.98**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.98**

(71) Solicitante/s: **Insecticidas Quipons, S.L.**
Ctra. Madrid, Km. 382 Pol. La Polvorista
Molina de Segura, Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Pons Salas, Salvador**

(74) Agente: **González González, Pablo**

(54) Título: **Dispositivo para atrapar insectos y roedores.**

ES 1 039 511 U

DESCRIPCION

Dispositivo para atrapar insectos y roedores.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo destinado a atrapar insectos y roedores, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados en el mercado para este mismo fin.

De manera más concreta, la invención propone el desarrollo de un dispositivo que constituye en si mismo una trampa para insectos y roedores, capacitado para capturar la presa y retenerla en su interior, para lo cual se ha previsto la incorporación de una bandeja susceptible de recibir un adhesivo, y la cual puede ser sustituida por otra de iguales características una vez utilizada.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro de la industria dedicada a la fabricación y/o instalación de trampas y de medios similares destinados a atrapar insectos y roedores de cualquier tipo.

Antecedentes y resumen de la invención

Se conocen en el mercado una amplia variedad de dispositivos destinados a combatir animales del tipo de los roedores. Estos dispositivos están constituidos, generalmente, de modo que incorporan determinadas zonas o compartimentos en los que se deposita un producto rodenticida, ya sea mezclado con algún tipo de cebo o ya sea mezclado con agua, o incluso con ambos al objeto de garantizar una mayor efectividad en cuanto al logro de resultados finales se refiere. Normalmente, el rodenticida suele ser de un tipo que proporciona efectos letales con un cierto retardo, con el fin de que el roedor no muera instantáneamente, sino que disponga de tiempo para poder alejarse del lugar en el que se encuentre instalado el dispositivo porta-cebo.

Sin embargo, el dispositivo de la presente invención ha sido concebido de manera inversa, es decir, de modo que el roedor queda atrapado en el interior del dispositivo trampa, para su posterior eliminación, una vez que haya muerto.

Para conseguir tal resultado, la invención ha previsto la construcción de un dispositivo en el que interviene una pieza plana de base, preferentemente de un material plástico apropiado, cuya superficie está dividida en dos porciones longitudinales, una de las cuales es de tamaño sustancialmente mayor, diáfana, y la otra está dividida en pequeños compartimentos destinados a recibir en su interior el cebo, agua, etc. La separación entre ambas zonas se realiza mediante un tabiquillo longitudinal, estando además encerradas ambas zonas citadas por medio de un tabiquillo perimetral, preferentemente de poca altura. Además, se ha previsto que esta pieza de base incorpore, con preferencia, una orejeta por cada uno de dos lados opuestos, con preferencia los dos lados menores, extendida ortogonalmente hacia afuera desde el borde respectivo, y estando cada orejeta dotada de un orificio pasante, a través del cual se puede hacer pasar un medio de fijación.

De acuerdo con la invención, la porción longitudinal de la base que presenta mayor superficie, está preparada para recibir en su interior

una bandeja, preferentemente construida también con un material plástico, de espesor reducido, dotada de una corta pared perimetral, dimensionada adecuadamente para ajustarse al tamaño de tal porción longitudinal mayor. Esta bandeja recibe un adhesivo apropiado por su cara interna, aplicado por el usuario en el momento de su instalación en el dispositivo, mediante el cual queda pegado cualquier roedor que penetre en el interior y que pise sobre la bandeja. Lo mismo ocurrirá con cualquier insecto que penetre y se pose sobre la bandeja una vez aplicado el adhesivo.

Por último, el conjunto queda completado mediante una pieza superior o tapa, que en la realización preferente se ha dotado de forma semicilíndrica, con una abertura en cada una de sus bases, a través de la cual el roedor o el insecto pueden acceder al interior del conjunto.

Breve descripción de los dibujos

Otras características y ventajas de la presente invención, se pondrán de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una realización preferida de la misma, dada a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista, en perspectiva, despiezada, de las diversas piezas que constituyen el dispositivo de la invención, y

La Figura 2 representa una vista, también en perspectiva, del conjunto de la Figura 1, una vez acopladas entre si las distintas piezas.

Descripción de la realización preferida

La descripción detallada de la realización preferida del dispositivo para atrapar insectos y roedores de la presente invención, se realizará con referencia permanente a las figuras de los dibujos, en las que se han utilizado las mismas referencias para designar partes iguales o semejantes. Así, atendiendo a la Figura 1 en primer lugar, puede apreciarse una vista en perspectiva de un despiece de dicho dispositivo, en el que aparecen una base (1), una bandeja (2) intermedia, y una tapa (3). Si se observa la base (1), se puede apreciar que la misma se ha dotado de una pared (4) perimetral externa, de poca altura, en las proximidades de su borde, limitando dicha pared a la superficie interna útil de la base (1). Esta superficie útil se ha dividido en dos porciones longitudinales por medio de un tabiquillo (5) longitudinal, preferentemente de igual altura que la pared (4) externa, de modo que quedan determinadas dos porciones, una a cada lado de dicho tabiquillo (5), de las que la porción (6) es diáfana, lisa, y la otra presenta compartimentos (7). Por supuesto, se comprenderá que el número de compartimentos puede ser variable, sin que ello deba entenderse como limitativo, pudiendo incluso consistir en una porción lisa como es el caso de la (6) adyacente.

Además, la pieza (1) de base presenta una orejeta (9) por cada uno de dos lados opuestos, con preferencia los lados menores según la representación del dibujo, proyectándose ambas orejetas de manera ortogonal desde el borde del lado respectivo al que se asocian, y habiéndose dotado a

cada una de ellas con un orificio (10) pasante que facilita su fijación a la superficie de soporte.

Con esta disposición, la base (1) está preparada para recibir en la porción longitudinal (6) de mayor superficie, la bandeja (2) intermedia. Esta bandeja se ha conformado de manera plana, con una pared perimetral de altura tal que queda más o menos enrasada cuando se aloja en el interior de la porción plana (6) de la pieza (1) de base. Además, la citada pared perimetral de la pieza (2) intermedia constituye un medio de asido fácil, con los medios pertinentes, en el momento de su extracción.

La tapa (3) presenta forma semicilíndrica. Cada base presenta una abertura (8) de acceso al interior, en posiciones enfrentadas, y de tamaño suficiente para que pueda penetrar a través de cada una de ellas el roedor que se pretende atrapar.

Una vez descritas las diversas piezas que componen el conjunto, se comprenderá que el ensamblado de las mismas resulta simple y apenas lleva tiempo. En efecto, para el montaje del dispositivo bastará con introducir la bandeja (2) intermedia en el alojamiento proporcionado por la porción (6) longitudinal de la pieza de base, y aplicar un adhesivo a la cara superior de dicha bandeja, es decir, a la cara sobre la que va a apoyar el hipotético roedor o el insecto que pueda penetrar desde el exterior. A continuación, se realiza la operación de colocar la tapa (3) sobre las dos piezas anteriores ya acopladas, para lo cual, la pared

(4) perimetral constituye un medio de guiado del propio borde perimetral inferior de la pieza (3) de tapa. Con ello, las tres piezas quedan acopladas entre si, siendo las aberturas (8) los únicos accesos al espacio interior del dispositivo. Las orejetas (10) pueden utilizarse como medio de fijación al lugar de instalación, con la utilización de pernos roscados y tuercas, o con cualquier otra disposición convencional apropiada.

Según se ha dicho anteriormente, las distintas piezas del dispositivo en su conjunto, podrán ser fabricadas con materiales plásticos adecuados, en virtud de la facilidad de moldeo que presentan tales materiales. No obstante, ello no debe ser entendido como limitativo, puesto que también podrían utilizarse otros materiales, sin que por ello se altere la esencialidad de la invención que se acaba de describir.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la misma, así como llevar a cabo su realización práctica.

No obstante, y puesto que lo descrito anteriormente corresponde únicamente con una forma de realización preferida, es evidente que dentro de su esenciaidad podrán introducirse variaciones de detalle, que en particular podrán afectar a la forma, el tamaño y los materiales de fabricación, sin que ello suponga apartarse del alcance de la invención, limitada únicamente por las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para atrapar insectos y roedores, que se **caracteriza** porque comprende: una pieza (1) de base, dotada de una pared (4) perimetral de poca altura junto al borde de la base, limitadora de la superficie interior, la cual se ha dividido a su vez en dos porciones, preferentemente de distintos tamaños, mediante un tabiquillo (5) longitudinal, de las que la porción (6) mayor es lisa y la otra porción adyacente, de menor tamaño, se ha dividido preferentemente en compartimentos, e incorporando además, con preferencia, un par de orejetas (9), una por cada uno de dos lados opuestos, con preferencia los lados menores, habiéndose practicado en cada una de ellas un orificio (10) pasante capacitado para recibir a su través un perno o elemento similar de

fijación a la superficie de soporte, y estando dichas orejetas (9) proyectadas ortogonalmente hacia afuera desde el borde del lado respectivo; una pieza (2) intermedia, de forma plana, circundada por una pared perimetral, y dimensionada de tal modo que es susceptible de alojarse en el espacio proporcionado por la citada porción (6) longitudinal de la base (1) y una pieza (3) superior o de tapa, que con preferencia adopta forma semicilíndrica, provista en cada una de sus bases de una abertura (8) de acceso al espacio interior.

2. Dispositivo según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque la bandeja (2) intermedia está capacitada para recibir, por su cara superior, un componente adhesivo para la retención de los roedores y/o insectos que puedan penetrar en el interior y apoyarse sobre la mencionada cara superior.

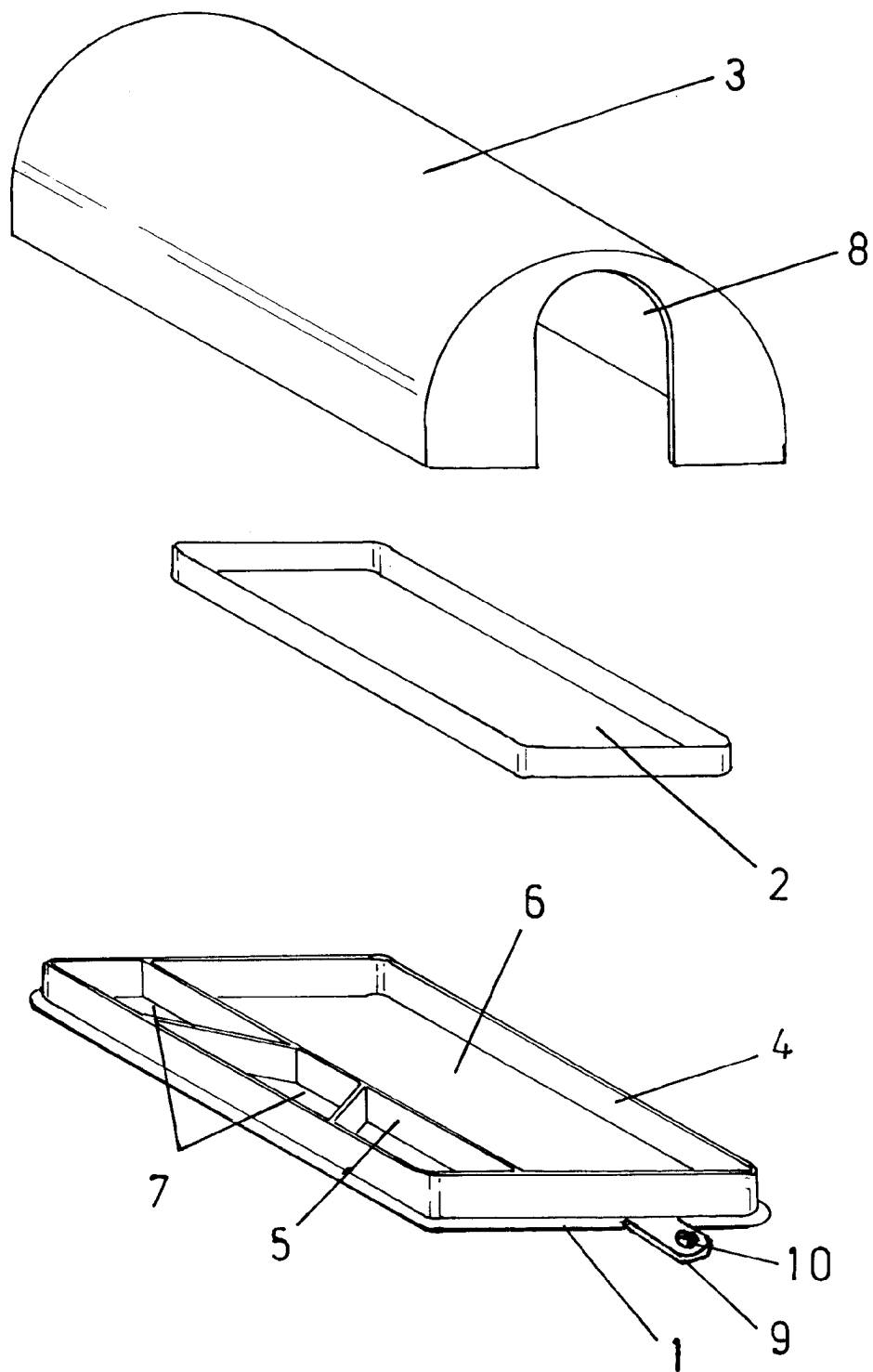


FIG.1

